

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Oficio: CM/473/2019

Asunto: Se da Contestación

Licda. María Luisa Fernández Silva Directora Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecomán Presente.-

En atención a su oficio No. UT162-2019, con fundamento en los artículos 77; y 78, fracción IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 194, fracción XV del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; está Contraloría Municipal es competente para recibir y atender quejas en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

Me permito informar lo siguiente:

El horario de atención: 08:30 a 16:30 horas de lunes a viernes;

El correo electrónico: contraloria@tecoman.gob.mx:

El número telefónico: 32-2-94-70: ext. 1401;

Domicilio de atención: Calle Medellín, No. 280, Colonia Centro, Tecomán, Colima;

Responsable: Dr. Salvador Castañeda Meillon, Contralor Municipal;

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo quedando al pendiente para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Tecomán, Colima, 23 de agosto de 2019.

Dr. Salvador Castañeda Meillon Contralor Municipal

C.c.p. Archivo.

MLFS/SCM/FEHV